

Décima Sesión Extraordinaria 2010
Resolución del Comité de Información
25 de mayo de 2010

Asunto	Acuerdo
<p>El Suplente del Titular de la Unidad de Enlace presentó a consideración del Pleno del Comité la respuesta para atender la Solicitud de Información con número de folio 2015000004910, mediante la cual se requirió documentación de la licitación pública para el mantenimiento del parque vehicular realizado el año pasado en la ciudad de Oaxaca, la finalidad es conocer la cotización del proveedor ganador a detalle, no el monto final sino cada concepto.</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_10/10. Se dará a conocer al solicitante que al Entidad cuenta con las propuestas presentadas por los licitantes ganadores del proceso licitatorio número 20161001-001-09: Auto Servicio Lemans del Sureste, S.A. de C.V., Centro Llantero de Oaxaca, S.A. de C.V., Mecánico Diesel Industrial Mateos, S.A. de C.V., Renovallantas y Muelles de Oaxaca, S.A. de C.V. y Lubricación Rolando y se pone a su disposición en copia simple de las mismas, una vez cubiertos los costos respectivos.</p>
	<p>Acuerdo 02/Ext_10/10. Se dará a conocer al solicitante que la Entidad cuenta con las propuestas presentadas por los licitantes ganadores del proceso licitatorio número 20161001-002-09: Laboratorio Diesel Especializado y Muelles y Servicios Automotrices y que en virtud de que contienen datos personales como RFC, CURP, teléfono y domicilio de personas físicas, se pone a su disposición la versión pública de las mismas en copia simple, una vez cubiertos los costos respectivos.</p>
	<p>Acuerdo 03/Ext_10/10. Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG y al artículo 70 de su Reglamento fracción III, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de la información realizada por la Dirección de Administración y Recursos Humanos, relativa a la confidencialidad de los datos personales de las personas físicas contenidos en las propuestas presentadas por los licitantes ganadores del proceso licitatorio número 20161001-002-09: Laboratorio Diesel Especializado y Muelles y Servicios Automotrices.</p>
	<p>Acuerdo 04/Ext_10/10. Se indicará al solicitante aquellas partes que fueron transcritas de los documentos originales para hacer más legible su copia simple.</p>